



**Provincia del Neuquén**  
1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

**Número:**

**Referencia:** Rectificar Aval de Extensión - ESMN

---

**VISTO:**

La Resolución N° 1812/2003, N° 0712/2015 y N° 231/2020 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén, la Disposición N° 051/2013 de la entonces Dirección General de Nivel Superior, la Disposición DI-2020-205-NEU-SUPERIOR#CED de la Dirección Provincial de Educación Superior y el proyecto de Extensión elevado por la Escuela Superior de Música de Neuquén;

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución N° 1812/2003 autoriza la implementación de acciones de Extensión y define los requisitos que deben implementarse para su presentación ante la Dirección Provincial de Educación Superior;

Que por Disposición N° 051/2013 se reglamentaron los requisitos fijados por la Resolución N° 1812/2003;

Que la Resolución N° 0712/2015 establece que las funciones del Sistema Formador y de la Formación Docente como parte constitutiva del nivel de Educación Superior serán prioritariamente la Formación Docente Inicial Institucionalizada, la Formación Docente Continua, el Apoyo Pedagógico a Escuelas, la Extensión y la Investigación produciendo saberes específicos y especializados;

Que la Resolución N° 231/2020 autoriza la modalidad digital para las acciones de Extensión desarrolladas por las Instituciones que conforman el Sistema Formador de Educación Superior mientras continúe vigente la suspensión de clases presenciales, dispuesta por el Ministerio de Educación de la Nación, o una vez que hayan concluido las acciones iniciadas durante la misma;

Que a través de Disposición DI-2020-205-NEU-SUPERIOR#CED de la Dirección Provincial de Educación Superior, se otorga aval al Proyecto de Extensión “Acercamiento a la música renacentista española en instrumentos de cuerdas pulsadas” de la Escuela Superior de Música de Neuquén;

Que a través de comunicación digital, la Escuela Superior de Música de Neuquén eleva cronograma ampliado de las actividades que componen el Proyecto antes mencionado por lo cual solicita rectificación del Informe correspondiente;

Que es responsabilidad de la Dirección Provincial de Educación Superior emitir Aval a los proyectos de Extensión elevados para tal fin;

Que por la Resolución N° 1455/2018 se implementa la notificación electrónica en el ámbito del Consejo Provincial de Educación en el marco de la Ley 3002 y la Resolución N° 0128/2016 de la Secretaría de Gestión Pública y se dispone que las comunicaciones y notificaciones en el ámbito del Consejo Provincial de Educación se efectuarán en la casilla de notificación electrónica establecida por la Resolución N° 0128/2016 de la Secretaría de Gestión Pública;

Que es necesario dictar la norma pertinente;

Por ello:

**LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**DISPONE**

**1º) RECTIFICAR** el Informe Técnico referido al Proyecto de Extensión “Acercamiento a la música renacentista española en instrumentos de cuerdas pulsadas” de la Escuela Superior de Música de Neuquén incluido en el Anexo I de la Disposición D42020-205-NEU-SUPERIOR#CED, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**ANEXO I**

**PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE NEUQUÉN**

<b>Título</b>	<b>Acercamiento a la música renacentista española en instrumentos de cuerdas pulsadas</b>
Temática	Otorgar a los guitarristas una mirada más profunda a la época renacentista, que justamente es la época musical más antigua que guitarristas y músicos académicos en general interpretan.
Coordinación	Jorge Navarrete
Destinatarios/as	Profesores y alumnos de guitarra
Metodología/Modalidad	Curso / Virtual
Horas Acreditables	<b>18 horas cátedra</b>
Cronograma	<p>Seis encuentros, los días lunes y viernes 19, 23, 26, 30 de octubre, y 2, 6 de noviembre</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuentros: 2 por semana, de una duración de 2 horas reloj (3 horas cátedra)</li> </ul> <p>Contenidos:</p> <p>Instrumentos de cuerda pulsada</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferentes instrumentos de cuerda pulsada europeos de los siglos XVI (guitarra renacentista,</li> <li>• vihuela, laúd renacentista)</li> <li>• Construcción (cantidad de cuerdas, afinación)</li> <li>• técnicas de ejecución (forma de pulsar y pisar las cuerdas)</li> </ul> <p>Partituras</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• tablaturas italianas (orden de cuerdas en las tablaturas, y orden de casilleros por cifras)</li> <li>• tablaturas francesas (orden de cuerdas en las tablaturas, y orden de casilleros por letras)</li> <li>• diversos tipos de codificación de las mismas según autores y países</li> <li>• figuras de canto de órgano (breve, semibreve, mínima, seminínima, corchea, semicorchea)</li> <li>• Simbologías particulares por cada autor (tonalidad, velocidad, dificultad, continuidad de sonido)</li> </ul> <p>Géneros</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intabulaciones</li> <li>• Diferencias</li> <li>• Fantasías</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Danzas (pavana y gallardas)</li><li>• Canciones (madrigales y villancicos)</li></ul>
Observación	

**2º) REGISTRAR**, por la Dirección Provincial de Educación Superior practicar las notificaciones de rigor en la Casilla de notificación electrónica, conforme a la Circular N° 002/2019 DPES y el Artículo 3° de la Resolución N° 1455/2019. Cumplido, **ARCHIVAR**.